



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA  
"OPD SENAME"

Vallenar, 24 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5660

VISTOS :

- Orden de Pedido N°33 de fecha 11 de Septiembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$180.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para ayuda a menor en situación de calle, gastos autorizados por Dirección Regional de Sename mientras se resuelve medida de protección en Tribunal de Familia.-
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-071-000-000 " OPD Sename"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHP/NFR/PPH/pph.-



HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS